

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

11001 40 013 2007 01188-01

Considerando la solicitud elevada por la parte ejecutante, se dispone:

Fijar la hora de las 9:00 am del día primero (1°) de marzo del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate de la cuota parte o 50% de propiedad de la demandada ALBA LUCIA MAHECHA respecto del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-388187, ubicado en la KR 72F 38B 95 SUR (DIRECCION CATASTRAL),CARRERA 72F #38B -95 SUR de esta ciudad.

ELABORAR la secretaría el aviso correspondiente en los términos del artículo 450 del C.G.P.

PUBLICAR, dicho aviso en un periódico de amplia circulación en esta ciudad o en su defecto, en otro medio masivo (radio difusora local) con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

FIJAR como base de la liquidación el 70% del avalúo dado al bien a subastar, previa consignación del 40%. Téngase en cuenta que el avalúo de la cuota parte del bien es la suma de \$271.386.750 m/cte. (Folios 244 y 245).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

| |
|---|
| <p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el</p> <p>ESTADO No. <u>02</u> Hoy <u>14-01-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p> |
|---|